

MITECO abre el plazo para solicitar las ayudas para proyectos piloto de comunidades energéticas

Tras la publicación en el BOE, el pasado 14 de enero, de los extractos de las convocatorias, este 1 de febrero han quedado finalmente abiertos los plazos de presentación para las dos convocatorias de ayudas "proyectos piloto de comunidades energéticas" (CE IMPLEMENTA).

Este programa se divide en dos convocatorias, una primera con un presupuesto estimado de 10 millones de euros destinada a proyectos de pequeño tamaño que no superen el millón de euros de inversión; y una segunda de 30 millones, con una participación estimada de una veintena de proyectos de tamaño mediano o grande e inversión superior al millón de euros. La intensidad de estas ayudas varía entre el 30% y el 60% de los costes considerados como subvencionables, en función de las áreas de actuación (movilidad sostenible, renovables eléctricas, térmicas, etc.); y se podrá anticipar el 80% de la ayuda concedida.

Los beneficiarios serán las comunidades energéticas: entidades que no buscan rentabilidad financiera, constituidas para la participación activa de los consumidores en el sistema eléctrico y la gestión de la energía. Estas pueden ser agrupaciones o cooperativas existentes o creadas nuevas para este fin, así como proyectos colectivos o agrupaciones ciudadanas.

Respecto a los proyectos, se espera que:

- En el área de las energías renovables eléctricas se realicen actuaciones relacionadas con la biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica.

- En renovables térmicas, proyectos con aerotermia, biomasa, biometano, geotermia, hidrotermia y solar térmica.
- En los proyectos de eficiencia energética se incluye la mejora de la envolvente térmica.
- Serán subvencionables proyectos de movilidad sostenible, como la adquisición de vehículos eléctricos o la implantación de infraestructuras de recarga.

[Conoce más sobre el plazo](#)



Carlos García Torresano

Técnico en Auren Consultoría

